



## GOBIERNO REGIONAL "AYACUCHO"

### *Resolución Ejecutiva Regional*

N° 0783-13-GRA/PRES

Ayacucho, 16 SET. 2013

**VISTO;** el Informe N° 064-2013-GRA/GRPPAT-SGDI-NSMR y Oficio N° 580-2013-GRA/GG-DRDE-DRP-DMC, sobre Evaluación al 1er Trimestre del Plan Operativo Institucional 2013 de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ayacucho; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0467-13-GRA/PRES, de fecha 14 de junio de 2013, se aprobó el Plan Operativo Institucional-POI 2013 de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, de conformidad con lo que dispone la Directiva General N° 007-2012-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGDI, aprobado según Resolución Ejecutiva Regional N° 593-12-GRA/PRES de fecha 03 de julio de 2013, sobre "Normas para la formulación, aplicación, evaluación, actualización y supervisión del Plan Operativo Institucional de la Sede, Direcciones Regionales Sectoriales y Dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho", es necesario efectuar la Evaluación al 1er Trimestre del Plan Operativo Institucional-POI-2013 de la Dirección Regional de la Producción, con el propósito de medir el cumplimiento del avance físico y financiero de las acciones, metas y proyectos planteados al 1er Trimestre. Su elaboración responde a los informes proporcionados por las diferentes Unidades Estructuradas de la Dirección Regional de la Producción;

Estando los fundamentos expuestos y contando con la opinión favorable por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho; y



En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Modificatoria Ley N° 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Evaluación al 1er Trimestre del Plan Operativo Institucional-POI-2013 de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ayacucho, que rubricados en cada uno de sus folios en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento de la Evaluación al 1er Trimestre del Plan Operativo Institucional-POPI-2013 de la Dirección Regional de la Producción, en un (01) ejemplar en original a la Dirección Regional de la Producción, en un (01) ejemplar en original a la Subgerencia de Desarrollo Institucional e Informática e instancias pertinentes de acuerdo a formalidades establecidas por Ley.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLACE**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
la misma que constituye transcripción oficial  
expedida por mi despacho

Atentamente



WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL